

	<h2>ACTA CAFAER No. 48</h2>
---	-----------------------------

- FECHA:** Bogotá, 1 de diciembre de 2016
- HORA:** 9:00 horas.
- LUGAR:** Sala de Juntas Despacho Ministro de Minas y Energía.
- ASISTENTES:** Germán Arce Zapata, Ministro de Minas y Energía.
Rutty Paola Ortiz Jara, Viceministra de Energía.
Elsa Fernanda Márquez Urrea, Asesora del Despacho de la Viceministra de Energía encargada de las funciones del Director de Energía Eléctrica.
- INVITADOS:** Germán Eduardo Quintero Rojas, Secretario General del Ministerio de Minas y Energía.
Juan Manuel Andrade Morantes, Jefe Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía.
Jorge Alberto Valencia Marín, Director General de la UPME.
Irma Guevara Fajardo, Asesora del Ministro de Minas y Energía.
Mauricio Herrera Bermúdez, Asesor del Ministro de Minas y Energía.
Eulogio Solarte, Coordinador de Fondos de Inversión de la Dirección de Energía Eléctrica.

Se da inicio a la reunión correspondiente al Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – CAFAER, el cual será presidido por el señor Ministro de Minas y Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.3.1.4 del Decreto 1073 de 2015.

A partir de lo anterior, se somete a aprobación el siguiente Orden del Día para el Comité:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum.
2. Informe sobre recursos disponibles para asignación.
3. Criterios para la asignación de recursos.
4. Presentación de los proyectos con criterios de asignación.
5. Análisis del Comité sobre los proyectos.

El Comité aprueba por unanimidad el Orden del Día del CAFAER.

DESARROLLO DEL COMITÉ:

1. Verificación de Quórum.

Hay quórum para deliberar y decidir dado que se cuenta con la presencia de los tres integrantes del CAFAER establecidos en el artículo 2.2.3.3.1.4 del Decreto 1073 de 2015.

2. Informe sobre recursos disponibles para asignación.

La Dirección de Energía Eléctrica informa el total de recursos que actualmente tienen disponibles para asignación:

FAER	
Disponible vigencia 2016	\$61.062.430.786,50
Vigencias futuras aprobadas 2017	\$76.449.504.031,58
Vigencias futuras aprobadas 2018	\$105.982.041.465,00
SUBTOTAL DISPONIBLE	\$243.493.976.283,08
Trámite traslado PRONE a FAER en estudio DNP	\$28.890.499.857,00
TOTAL DISPONIBLE	\$272.384.476.140,08

Los recursos del 2016 se encuentran contemplados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4216 de 2016, y en los documentos proferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las vigencias futuras 2017 y 2018 con radicado MME No. 2016054325 del 16 de agosto de 2016, el trámite de traslado está aprobado por el DNP mediante comunicación con radicado DNP No. 20164340006446 y está pendiente de aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Hasta tanto no se complete dicho trámite, no se suscribirán los contratos respecto de los proyectos que se aprueben en esta sesión.

3. Criterios para la asignación de recursos.

De conformidad el Artículo 2.2.3.3.1.10 de la Sección 1 – Capítulo 3 del Título III – Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1073 de 2015, modificado mediante el Decreto 1513 de 2016, la aprobación de proyectos de expansión de cobertura en el SIN a ser financiados con recursos del FAER, podrá realizarse por el MME, previa viabilidad técnica y financiera efectuada por la UPME, de conformidad con los mecanismos señalados en el mencionado Decreto, y que se transcriben a continuación:

1. Proyectos presentados por los OR a la CREG y que no serán remunerados mediante los cargos de distribución.
2. Proyectos presentados por los OR a la UPME para asignación de recursos del FAER.
3. Proyectos adjudicados mediante convocatorias que podrán ser realizadas por el MME o la entidad delegada por éste.
4. Proyectos estratégicos por su impacto económico o social (cumplimiento de metas o programas nacionales, o proyectos que se consideren estratégicos por su afectación económica o social).

Teniendo en cuenta que mediante Resoluciones 4 1039 del 31 de octubre de 2016 y 4 1164 del 30 de noviembre de 2016, se establecen parámetros para la asignación de recursos del FAER, y se reglamentaron los mecanismos 2 y 4 descritos anteriormente, la Dirección de Energía Eléctrica aplicó los criterios establecidos en el Artículo 2 de las mencionadas Resoluciones:

“Artículo 2°. Criterios para la asignación de recursos FAER.- Para la asignación de recursos del FAER por parte del Ministerio de Minas y Energía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de elegibilidad de proyectos:

$$OEP = \frac{NBI_B}{NBI_A} * 20\% + \frac{UN_B}{UN_A} * 40\% + \frac{UE_B}{UE_A} * 10\% + \frac{CxU_A}{CxU_B} * 20\% + M_{paz} * 10\%$$

Donde:

OEP: Orden de elegibilidad de los proyectos.

NBI_B : Índice NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) del área rural del municipio beneficiado con cada proyecto objeto de evaluación.

Cuando un proyecto beneficia a más de un municipio, el índice NBI_B se determinará como el promedio ponderado de los índices NBI rurales de los municipios.

NBI_A : Mayor índice NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) de los proyectos objeto de evaluación.

UN_A : El mayor UN_B de los proyectos objeto de evaluación.

UN_B : Nuevos usuarios beneficiados con cada proyecto.

UE_B : Usuarios existentes beneficiados con cada proyecto objeto de evaluación.

UE_A : El mayor UE_B de los proyectos objeto de evaluación.

CxU_A : El menor costo por usuario de los proyectos objeto de evaluación.

CxU_B : Costo por usuario de cada proyecto objeto de evaluación.

M_{paz} : Municipios de Paz. Si el proyecto incluye al menos un municipio que hace parte de los municipios afectados directamente por el conflicto armado, o que sean priorizados dentro de los programas del posconflicto tendrá el valor de 1 de lo contrario el valor será 0."

4. Presentación de los proyectos con criterios de asignación.

- a. Proyectos presentados por los OR a la UPME para asignación de recursos (Numeral 2 del Artículo 2.2.3.3.1.10 del Decreto 1073 de 2015 modificado por el Artículo 4 del Decreto 1513 de 2016): En desarrollo de este punto se presenta a consideración de los miembros del Comité, el listado de los 28 proyectos viabilizados técnica y financieramente por la UPME y una vez aplicados por la Dirección de Energía Eléctrica los criterios de asignación de recursos FAER establecidos en el Artículo 2 de la Resolución 4 1039 de 2016:

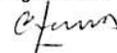
No.	DPTO/ OPERADOR DE RED	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	No. USUARIOS	COSTO PROMEDIO POR USUARIO
1	Nariño/ CEDENAR	Tumaco	INTERCONEXIÓN AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL DE CINCO (5) CONSEJOS COMUNITARIOS: UNIÓN DEL RIO, CHAGUI, EL RECUERDO DE NUESTROS ANCESTROS DEL RIO MEJICANO, TABLÓN DULCE, TABLÓN SALADO E IMBILPÍ DEL CARMEN	\$33.536.800.633	2.326	\$14.418.228
2	Nariño/ CEDENAR	Barbacoas	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE	\$14.596.701.350	1.481	\$9.855.976

No.	DPTO/ OPERADOR DE RED	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	No. USUARIOS	COSTO PROMEDIO POR USUARIO
			TRANSFORMADOR PARA 35 VEREDAS, EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO			
3	Arauca/ ENELAR	Araucuita	CONSTRUCCIÓN LINEA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS A 34,5 kV PANAMÁ DE ARAUCA - PUERTO JORDÁN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$6.611.130.640	1.557	\$4.246.069
4	Nariño/ CEDENAR	Tumaco	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA SUBESTACIÓN LA CORTINA 3,75 - 5 MVA 34,5 KVA/13,8 KV, REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS: BRISAS DE LA HONDA, ALCUAN, LAURELES, LA HONDITA, MATA DE PLÁTANO, EL DORADO, PUERTO RICO, VAYAN VIENDO Y PUSBI EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA SUBESTACIÓN EL MARÍA 3,75 - 5 MVA 34,5KVA/13,8KV, EN LA VEREDA EL MARÍA, REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DESDE EL SECTOR EL MARÍA PARA LAS VEREDAS: EL MARÍA, EL JARDÍN, EL VALLENATO, LA JUNTA, SAN LORENZO, PLAYAS DEL MIRA - CASAS VIEJAS, EL PLAYÓN, EL DIVORCIO, TANDIL, CAÑAVERAL, LAS VEGAS, LAS BRISAS, MONTAÑOTA, MINGUÍ, LA ADUANA, EL COCO, EL PENSAMIENTO, UNIÓN, ALTO MIRA, AZÚCAR, QUEJUAMBI Y COROZANA, EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$42.699.875.343	2.762	\$25.691.862
5	Arauca/ ENELAR	Fortul	CONSTRUCCIÓN LINEA SUBTRANSMISIÓN 34,5 kV FORTUL - AGUACHICA - EL OASIS Y SUBESTACIÓN EL OASIS 2MVA 34,5 KV / 13,8 KV EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$6.888.745.579	1.310	\$5.258.584
6	Santander/ ESSA	Betulia - Rionegro - La Belleza - Onzaga - Guadalupe - Aratocha - Surata - Cimitarra -	CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS BETULIA - RIONEGRO - LA BELLEZA - ONZAGA - GUADALUPE - ARATOCHA - SURATA - CIMITARRA - DEL	\$15.913.336.199	1.424	\$11.175.095

No.	DPTO/ OPERADOR DE RED	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	No. USUARIOS	COSTO PROMEDIO POR USUARIO
			DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
7	Chocó/ DISPAC	Bagadó	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN 11 CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE BAGADO, CHOCÓ, OCCIDENTE	\$6.845.072.703	601	\$11.389.472
8	Bolívar/ ESSA	San Pablo	CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS PEDREGOSA - LAS MELLIZAS - AGUA BLANCA - TRES BOCAS - CAÑO BARÚ - BOCAS DE PAVA - AGUA SUCIA - BAJO TARACUE - GOLONDRINAS - LA UNIÓN - LA FRÍA - BAJO CAÑABRAVAL - LA ESMERALDA - PATIO BONITO - VALLECITO - SOCORRO - EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO - BOLIVAR	\$8.200.265.412	709	\$11.565.959
9	Chocó/ DISPAC	Quibdó	ELECTRIFICACIÓN DE 16 CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DESDE SANCENO - LAS MERCEDES - NEGUA - SANTA LUCIA DEL FUERTE, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	\$11.208.367.191	749	\$14.964.442
10	Nariño/ CEDENAR	Roberto Payán	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS: CHIMBUZA, GUACUCO, LIMONES, MAQUE, NERETE, PANGA, PLAYA DEL MEDIO Y PUMBI EN EL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$6.584.363.284	617	\$10.671.577
11	Santander/ ESSA	Guavatá - Puente Nacional - Socorro - Jordán - Cimitarra - Florida Blanca - Lebrija - Girón - Enciso	CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS GUAVATA - PUENTE NACIONAL - SOCORRO - JORDÁN - CIMITARRA - FLORIDA BLANCA - LEBRIJA - GIRÓN - ENCISO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$8.563.338.305	911	\$9.399.932
12	Meta/ ENERGUAVIARE	Puerto Concordia y Mapiripán	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN 11 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y VEREDA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN	\$11.213.641.875	486	\$23.073.337
13	Santander/ ESSA	Sabana de Torres - Puerto Wilches - Matanza - Los	CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA	\$9.297.795.112	877	\$10.601.818

No.	DPTO/ OPERADOR DE RED	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	No. USUARIOS	COSTO PROMEDIO POR USUARIO
		Santos - Curití - Puerto Parra - San Joaquín - Santa Bárbara	LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS SABANA DE TORRES - PUERTO WILCHES - MATANZA - LOS SANTOS - CURITÍ - PUERTO PARRA - SAN JOAQUÍN - SANTA BÁRBARA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
14	Arauca/ ENELAR	Tame	AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN EN EL DISTRITO SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$6.823.668.099	370	\$18.954.633
15	Boyacá/ EBSA	Paya	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN DE LAS 20 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ	\$8.813.064.734	463	\$19.034.697
16	Arauca/ ENELAR	Fortul	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA VEREDA NUEVO HORIZONTE MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$667.021.300	68	\$9.809.136
17	Tolima/ ENERTOLIMA	Rioblanco	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS RIO VERDE PARTE BAJA, RIOVERDE PARTE ALTA, LA PALMA, LA LAGUNA - EL MORAL, EL TRIUNFO, LA CATALINA, EL DIAMANTE, EL CANELO, EL BOSQUE, ALPES, ALFONSO CARRILLO PARTE BAJA, ALFONSO CARRILLO PARTE ALTA, Y PALMA HORIZONTE	\$4.630.398.905	428	\$10.818.689
18	Nariño/ CEDENAR	Cumbál	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSFORMACIÓN PARA LAS VEREDAS LLANO DE PIEDRA Y GUAN SECTORES SAN JUDAS Y CANTERÍA CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$1.499.593.592	271	\$5.533.555
19	Nariño/ CEDENAR	Ricaurte	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN LÉCTRICA: VEREDAS PALDUBI, CUASCUABI, LA BOCANA, PUEBLO VIEJO, YARE, EL AGUACATE, CASA GRANDE, PIALAPI Y CURCEL, MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$5.857.837.444	377	\$15.538.030
20	Cundinamarca/ CODENSA	Varios	CONSTRUCCIÓN REDES ELÉCTRICAS BAJA TENSIÓN EN LA ZONA RURAL DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$4.247.512.885	503	\$8.444.359
21	Tolima/ ENERTOLIMA	Planadas	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS LA HACIENDA, LA FLORESTA, AGUAS	\$3.412.262.506	276	\$12.363.269

6A



No.	DPTO/ OPERADOR DE RED	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	No. USUARIOS	COSTO PROMEDIO POR USUARIO
			BLANCAS, LOS GUAYABOS, MARQUETALIA, PALOMAS, PRIMAVERA ALTA, SAN GABRIEL, SAN JOAQUÍN, SAN MIGUEL, TOPACIO Y ALTAMIRA DEL MUNICIPIO DE PLANADAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
22	Arauca/ ENELAR	Arauca	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LAS VEREDAS EL FINAL, EL SOL, ALTAMIRA, ALTAMIRA SECTOR ITALIA, LA BECERRERA SECTOR PAPAYITO, NUBES A Y NUBES B DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$2.057.896.136	220	\$10.393.414
23	Arauca/ ENELAR	Saravena	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA VEREDA CHARO ALTO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$331.722.813	35	\$9.477.794
24	Tolima/ ENERTOLIMA	Ataco	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS APONE Y LA FLORIDA	\$760.861.325	40	\$19.021.533
25	Arauca/ ENELAR	Arauca	AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN VEREDAS (COROCITO, RESGUARDO INDÍGENA DE COROCITO, LA PAYARA, EL TORNO, MONSERRATE, LA SAYA, LOS CABALLOS, BOCAS DE ARAUCA, EL VAPOR, LA MAPORITA, VILLA CARACOL) EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$1.044.370.894	71	\$14.709.449
26	Cesar/ ESSA	San Alberto	CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS EL PESCAO - 21 DE ABRIL - JESÚS DE BELÉN, SAN JOSÉ DE BELÉN, MONTENEGRO DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO DEL DEPARTAMENTO DE CESAR	\$1.693.222.502	139	\$12.181.456
27	Meta/ EMSA	Puerto Lleras	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDA EL CARIBE DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS DEPARTAMENTO DEL META	\$795.231.903	41	\$19.395.900
28	Boyacá/ EBSA	San Luis de Gaceno	AMPLIACIÓN REDES ELÉCTRICAS MEDIA, BAJA TENSIÓN Y SUBESTACIONES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	\$2.272.385.969	149	\$15.250.912

- b. Proyectos estratégicos por su impacto económico o social (Numeral 4 del Artículo 2.2.3.3.1.10 del Decreto 1073 de 2015 modificado por el Artículo 4 del Decreto 1513 de 2016): En desarrollo de este punto se presenta a consideración de los miembros del Comité, el siguiente proyecto el cual, por solicitud del Ministerio de Minas y Energía fue viabilizado técnica y financieramente por la UPME:

DPTO/ OPERADOR DE RED	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	No. USUARIOS
Caquetá/ ELECTROCAQUETÁ	San Vicente del Caguán	ELECTRIFICACIÓN SAN VICENTE - MORROSECO MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$14.585.705.557	387

5. Análisis del Comité sobre los proyectos.

- a. Proyectos aprobados mediante el mecanismo de proyectos presentados por los OR a la UPME para asignación de recursos del FAER:

Una vez analizados el orden de elegibilidad de los proyectos presentados, el Comité considera que 26 proyectos contribuyen a la ampliación de cobertura y por ende aportan a la Mega Meta establecida por el Ministerio y los otros 2 permiten mejorar la confiabilidad del servicio de energía eléctrica y la satisfacción de la demanda, como son las subestaciones y las líneas de 34.5 kV.

En consecuencia, revisado el presupuesto existente, así como el valor de los proyectos viabilizados técnica y financieramente por la UPME y entregados al Ministerio hasta el día 1 de diciembre de 2016, existen recursos disponibles suficientes para efectuar la asignación a los mismos.

Por lo tanto, el Comité decide aprobar todos los proyectos viabilizados técnica y financieramente por la UPME, por valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$227.066.484.633) para beneficiar 19.261 usuarios.

En los anexos de los contratos que se suscriban con los Operadores de Red, se relacionarán los proyectos que se ejecutarán en desarrollo de los mismos, discriminando los municipios, veredas, número de usuarios y valor de cada proyecto, con base en los presupuestos presentados por los Operadores de Red para la viabilización técnica y financiera de la UPME, con el fin de que sirva como base, entre otros, en el evento en que se presenten incumplimientos, casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución de los mismos, con el propósito de que en el evento tal, se restituyan los recursos al valor del costo por usuario real, y no al valor del costo por usuario promedio, así como que no se adelanten variaciones entre una vereda u otra sin el consentimiento previo por parte del Ministerio de Minas y Energía.

- b. Proyecto aprobado mediante el mecanismo de proyectos estratégicos por su impacto económico o social:

El proyecto de Electrificación San Vicente - Morroseco Municipio de San Vicente del Caguán Departamento del Caquetá, es considerado un proyecto estratégico por el gran impacto social que tendrá una vez sean ejecutadas las obras, beneficiando un total de 809 usuarios

potenciales, de los cuales inicialmente se beneficiarán con este proyecto 387 usuarios y 422 son usuarios proyectados.

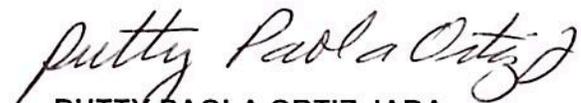
Adicionalmente, la construcción de este proyecto en la zona de San Vicente del Caguán permitirá futuras inversiones en la construcción de redes de electrificación rural en veredas aledañas para familias que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica, lo cual permitirá al Gobierno Nacional el logro de objetivos y metas prioritarias, no sólo en energía eléctrica, sino en función de lineamientos y directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo para otros sectores.

Dado lo anterior, el Comité de Administración del FAER - CAFAER, aprueba el proyecto de Electrificación San Vicente – Morrosecó por un valor de CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$14.585.705.557) para beneficiar 387 usuarios.

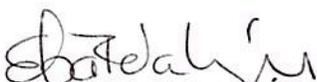
En constancia se suscribe la presente Acta al 01 día del mes de diciembre de 2016.



GERMAN ARCE ZAPATA
Ministro de Minas y Energía



RUTY PAOLA ORTIZ JARA
Viceministra de Energía



ELSA FERNANDA MÁRQUEZ URREA
Asesora del Despacho de la Viceministra de Energía
Encargada de las funciones del Director de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía

